

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11959 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario número 91/2009, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Don Ildefonso Lago Pérez en nombre de Astradur Pavimentos Industriales, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto en fecha 24 de febrero de 2011, acordando el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso, se acuerda la disolución de la sociedad, y el cese de las limitaciones de facultades de administración y disposición del deudor. Y se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Barcelona, 1 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial, Don Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A110023714-1